

Guayaquil, abril 26 del 2017

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FRUTAINNOVSA S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía FRUTAINNOVSA S.A., presento ante ustedes, en mi calidad de Comisario Principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2016:

He revisado el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2016, en los cuales se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

En la administración no se han suscitado cambios o reemplazos de los directivos, ni se ha presentado denuncias en contra de ellos.

Los Estados Financieros preparados, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía. La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, mercantiles o laborales.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,



CPA. Ivonne Rivas Flores
C.I. # 0916672942
Comisario
FRUTAINNOVSA S.A.